Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 4625 /11

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DE LAS EMPRESAS DISCOPY Y SORIANO MUEBLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, SII SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES DE SAN PEDRO DEL YCUAMAMDYYU, PARA LA PROVISION DE BIENES (ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES VARIOS) A LA INSTITUCION.

San Pedro de Ycuamandyyu, 16 de noviembre de 2011

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº50/11 para la Adquisición de Electrodomésticos y Muebles Varios, para la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 34 Inc. c), esta Administración Departamental, considera oportuno adjudicar a la empresa propuesta por el Comité, a pesar de no contar con tres oferentes para el Lote Nº1, dado que por naturaleza de bien y la necesidad de contar en la brevedad posible con dichos bienes, una declaración desierta resultaría una dilatación innecesaria del proceso de adjudicación.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con excepción prevista en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, a las Empresas: **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira,** con RUC 249001-3, en los ITEMS Nº4, 8, 11 y 12, por un monto de **Gs. 3.500.000.- (Guaraníes Tres millones quinientos mil)**; **DISCOPY de Mancy Del Carmen de Figueredo**, con RUC 996771-0, en los ITEMS Nº1, 3, 5, 7 y 9, por un monto de **Gs. 4.089.500.- (Guaraníes Cuatro millones ochenta y nueve mil quinientos)**; **SII SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES de Pánfilo V. Mercado Arzamendia,** con RUC 1394311-1, en los ITEMS Nº 2,6 y 10, por un monto de **Gs. 580.000.- (Guaraníes Quinientos ochenta mil)**, para la Adquisición de Electrodomésticos y Muebles Varios para la Institución.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente Ejercicio Fiscal 2011 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento GOBERNADOR

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador